PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 31/01/18
GERARDO R. GRASSI
PROCURACION GRAL. DE LA NACION

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
FOLIO
Nº 1

Procuración General de la Nación

Resolución PGN 6 /2018

Buenos Aires, 31 de enero de 2018

VISTO:

El EXP-MPF: 209/2018 caratulado "OLIMA ESPEL, Juan Manuel s/Eleva Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Procuración General de la Nación." del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO:

Que entre las atribuciones encomendadas al Procurador General de la Nación se encuentra la de coordinar las actividades del Ministerio Público Fiscal con las diversas autoridades nacionales, provinciales y/o municipales y otras instituciones públicas o privadas;

Que se han concluido las gestiones para la firma de un Convenio Marco de Coordinación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, con el fin de mejorar los servicios de acceso a la justicia que se brindan en ambos organismos;

Que a fs. 6 la Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación opina que no existe impedimento legal alguno para que el señor Procurador General suscriba el anteproyecto obrante a fs. 4/5;

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 de la Constitución, por las leyes n° 24.946 y n° 27.148,

RESUELVO:

I) APROBAR el Convenio Marco de Coordinación entre Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y la Procuración General de la Nación, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, suscrito el viernes 26 de enero de 2018.

II) ESTABLECER que el titular del Programa de Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia de la Procuración General de la Nación deberá

mantener informada a la Secretaría de Coordinación Institucional las acciones que llevará a cabo en el marco del presente convenio.

III) Protocolícese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 31/01/18
GERARDO R. GRASSI
PROCURACIÓN GRAL. DE LA NACIÓN

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
FOLIO
Nº 2

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número: IF-2018-04634101-APN-MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 26 de Enero de 2018

Referencia: CONVENIO

CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN Y LA PROCURACIÓN GENERAL NACIÓN

Entre el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, en adelante el "MINISTERIO DE JUSTICIA", con domicilio en la calle Sarmiento 329 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, representado en este acto por su titular, doctor Germán Carlos GARAVANO y la PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN, en adelante la "PROCURACIÓN GENERAL", con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, representada en este acto por su titular, doctor Eduardo Javier CASAL, en forma conjunta denominados las "PARTES", y teniendo en cuenta:

Que los Centros de Acceso a Justicia ("CAJ") del "MINISTERIO DE JUSTICIA" son oficinas que brindan servicios de atención legal primaria integral para la ciudadanía en general.

Que los "CAJ" cuentan con un equipo multidisciplinario de abogados, psicólogos, trabajadores sociales y personal administrativo especialmente capacitado para buscar una respuesta integral a las problemáticas relacionadas con materia familiar, víctimas de delitos, violencia de género, conflictos vecinales, discapacidad, entre otros.

Que, por su parte, el Programa de Acceso Comunitario a la Justicia ("AGENCIAS TERRITORIALES DE ACCESO A LA JUSTICIA") de la "PROCURACIÓN GENERAL" tiene como finalidad facilitar el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad y su participación en el sistema de administración judicial, a través de la búsqueda de respuestas de prevención social del delito y de promoción de derechos como herramientas de acceso a la justicia y la generación de información que habilite la proyección de su política criminal en función de una participación igualitaria en el sistema de administración de justicia.

Que tanto los "CAJ" como las "AGENCIAS TERRITORIALES DE ACCESO A LA JUSTICIA" están

desplegados en distintos barrios de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con especial preeminencia en la zona sur.

Que asimismo, ambos organismos tienen como una de sus funciones la de promover la articulación interinstitucional con organismos públicos para fomentar herramientas para mejorar el acceso a la justicia de la población.

Que, en virtud de las consideraciones expuestas, las "PARTES" acuerdan celebrar el presente Convenio Marco sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las "PARTES" acuerdan generar acciones tendientes a mejorar los servicios de acceso a justicia que brindan a través de los "CAJ" y de las "AGENCIAS TERRITORIALES DE ACCESO A LA JUSTICIA", procurando un uso eficiente y racional de los recursos técnicos y humanos de los que dispone cada una.

SEGUNDA: A fin de lograr el objetivo señalado en la Cláusula Primera, el "MINISTERIO DE JUSTICIA" autoriza a la "PROCURACIÓN GENERAL" a utilizar del Sistema Informático de los Centros de Acceso a Justicia ("SICAJ") registrado en fecha 28 de noviembre de 2017 en la Dirección Nacional del Derecho de Autor bajo registro RE-2017-30175692-APN-DNDA#MJ, a fin de que sea utilizado en las "AGENCIAS TERRITORIALES DE ACCESO A LA JUSTICIA".

TERCERA: Las "PARTES" fomentarán la articulación territorial entre los "CAJ" y las "AGENCIAS TERRITORIALES DE ACCESO A LA JUSTICIA", haciendo hincapié en la derivación recíproca de consultantes, el intercambio de información, la realización de itinerancias y un uso racional y eficiente del espacio físico de los dispositivos territoriales.

CUARTA: El "MINISTERIO DE JUSTICIA" pone a disposición de la "PROCURACIÓN GENERAL" el Programa de Calidad dependiente del "MINISTERIO DE JUSTICIA", a fin de contribuir a la generación de mecanismos de trabajo en gestión de calidad en los dispositivos territoriales de "AGENCIAS TERRITORIALES DE ACCESO A LA JUSTICIA".

QUINTA: A fin de cumplir el objeto previsto en el presente Convenio, las acciones y proyectos que se implementen serán materia de instrumentación específica mediante Actas Complementarias.

SEXTA: Este Convenio Marco no limita el derecho de las "PARTES" a la formalización de convenios similares con otras instituciones, organismos, empresas oficiales o privadas interesadas en fines análogos.

SÉPTIMA: El presente Convenio Marco no implica ningún tipo de compromiso de orden económico y/o financiero ni erogación presupuestaria alguna para las "PARTES".

OCTAVA: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con el presente convenio, las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivos recursos humanos y económicos, asumiendo de forma individual las consiguientes responsabilidades.

NOVENA: A todos los efectos legales que pudiere corresponder, las "PARTES" constituyen domicilio en los lugares indicados en el proemio del presente, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones y diligencias que fueren necesarias realizar.

DÉCIMA: Este Convenio tendrá una vigencia de TRES (3) años a partir de la fecha de suscripción, renovándose en forma automática salvo manifestación fehaciente de voluntad en contrario de alguna de las "PARTES", realizada con una antelación mínima de SESENTA (60)

PROTOCOLIZADO
FECHA: 30/09/18
GERARDO R. GRASSI
PROCURACIÓN GRAL. DE LA NACIÓN
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
FOLIO 3

PROTOCOLIZACION
FECHA: 31 / 01 / 18

días de su vencimiento.

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los 26 días del mes de enero de 2018.

PROCURACION GENERAL DE LA NACION
FOLIO
Nº 4

ERARDO R. GRASSI
JRACION GRAL. DE LA NACION

Digitally signed by GARAVANO Germán Carlos
Date: 2018.01.26 16:07:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Germán Carlos Garavano
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30716117564
Date: 2018.01.26 16:07:31 -03'00'